



Expediente N° 2024-10-3-0003231

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2024103.0003231

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION
GENERAL 10/001/10000000 / DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: REGIONAL 3 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 08
CORRESPONDIENTE AL DICIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024 REFERENTE A LA
LICITACIÓN CVU M/83 "MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO EN
RUTA 44, TRAMO: RUTA 26 - RUTA 6" EMPRESA CONSTRUCTORA MELITER
S.A.

Fecha iniciado: 10/07/2024 11:28:00

Fecha valor: 10/07/2024

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

MARIA NOELIA CLARK

De: LEIDY MELLO
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 09:17
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
Asunto: REGIONAL 3 ENVÍA DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO
Datos adjuntos: Elevación ITGA - 08 M83.pdf; ITGA 8.pdf

Categorías: Noe

Se adjunta documentación para inicio de expediente.

Saludos
Leidy Mello



Sr. Director de Obra
Ing.: Gustavo Tettamanti
Presente:

Ref.: Obra Licitación M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”
Período diciembre 2023, enero y febrero 2024

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 8

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: diciembre 2023, enero y febrero 2024.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pereyra Joel', is written over a horizontal line.

Ing.: Carlos Pereyra
Meliter S.A.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

*Obra Licitación M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta
44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”*

Período diciembre 2023, enero y febrero 2024.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Carlos Pereyra', is written over a horizontal blue line.

Técnico Ambiental
Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Contenido

1-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA	4
2-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	5
3-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS	5
4-	GESTION DE CANTERAS	5
5-	REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL	6
5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS.....	6
5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS.....	6
5.3.	RESIDUOS ESPECIALES	7
5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.....	7
5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	7
5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA	8
5.7.	DERRAMES	8
5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES	8
5.9.	CAPACITACIONES	8
5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS	9
6-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	9
7-	FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA	9
8-	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.....	9
9-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9
10-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	9
11-	AUDITORIAS AMBIENTALES	10
12-	CONTINGENCIAS	10
	ANEXOS.....	10

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron tareas de mantenimiento y reparaciones menores de baches en el tramo.

Ubicación del campamento.

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cero Largo.

El obrador cuenta con 2 baños químicos, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos son desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispone de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.

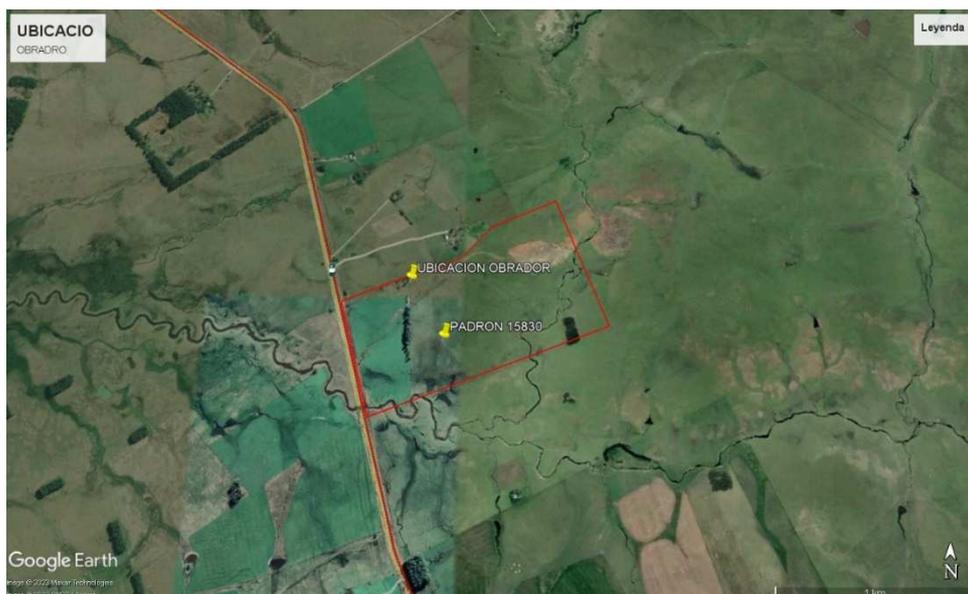


Figura 1: Ubicación del obrador

Se instalaron junto al comedor 3 recipientes para disposición temporal de residuos

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de la zona, se adjuntan registros en anexos.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se realizaron actualizaciones de los documentos ambientales, siguen vigentes los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 01

PACo documento PL_D01_04 versión 03

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requirió el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos superficiales, por tal motivo se explotaron las siguientes canteras:

- Padrones N° 11295 y 11296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera

Se adjuntan en anexos la resolución ministerial con las correspondientes AAP y AAO.

- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.

4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrones N° 11295 y 11296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.



5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
05/12/2023	2	8649
12/12/2023	2	8912
19/12/2023	2	9046
10/01/2024	2	8921
18/01/2024	2	8930
23/01/2024	2	8937
30/01/2024	2	8751
13/02/2024	2	8765
20/02/2024	2	8774
26/02/2024	2	8779

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
06/12/2023	Orgánico/Plástico/papel y cortón	43035

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



13/12/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43036
19/12/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43037
19/01/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	43038
26/01/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	43039
31/01/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	43040
09/02/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	39565
15/02/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	39566
23/02/2024	Orgánico/plástico/papel y cortón	39567

5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia no se realizaron servicios a equipos afectados a esta obra.

5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. En el periodo de referencia las cargas fueron las siguientes:

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



Fecha	Obra	Lugar	Combustible	Codigo / Matricula	Litros Cargados
2024-02-24 14:54	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	40
2024-02-08 07:48	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	48
2024-01-26 14:12	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	53
2024-01-17 15:19	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	54
2023-12-20 08:09	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	47
2023-12-04 11:08	RUTA 44	DISA MELO	GasOil	14063	35

5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **El Raval**, suministro y mantenimiento de baños químicos

5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente.



5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.

6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA

En el periodo de referencia solo se cuenta con un camión utilitario para las tareas de mantenimiento, marca JMC código interno 14063.

8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Al final del periodo de referencia se cuenta con un total de 1 operario afectado a la obra.
En anexos se adjunta nómina.

9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente.

10- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que el personal de obra reside temporalmente en Melo en casa que la empresa alquiló con ese fin.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia se recibió Auditoría Ambiental de cierre del contrato en la que se registraron 2 no conformidades y 1 observación las que fueron levantadas según informe de levantamiento de no conformidades y observaciones que se adjunta en anexos.

12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.

ANEXOS

- Acta de replanteo
- Habilitación de canteras
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Nóminas de personal
- Informe de levantamiento de no conformidades y observaciones

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

ACTA DE REPLANTEO DE OBRAS

OBRA: Contrato M/83 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44 tramo: Ruta 26 – Ruta 6"

En la ciudad de Melo el 1 de marzo de 2022, se reúnen por una parte el Ing. Gustavo Tettamanti en su carácter de Director de Obra en representación de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ing. Francisco Soares de Lima en representación de la empresa Meliter S.A., se procede a labrar la presente acta como constancia del replanteo del Contrato denominado M83 - "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6".

No habiendo objeciones de ninguna de las partes respecto a lo especificado en los planos, pliegos y demás documentos, se procede a dar por iniciado el contrato, corriendo a partir de la fecha los plazos para los trabajos contratados, debiendo el contratista mantener en todo momento condiciones de circulación seguras para el tránsito.

Para constancia, se labran cuatro ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados, haciéndose entrega de un ejemplar al representante de la empresa y tres ejemplares al representante de la Dirección Nacional de Vialidad.

Ing. Francisco Soares de Lima
Representante Técnico
p/ MELITER S.A.

Ing. Gustavo Tettamanti
Director de Obras
p/ DNV-MTOP



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2021/003750
R.M. 208/2022

Montevideo, 23 FEB. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en los padrones N° 11.295 y 11.296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera (Exp. 2021/36001/003750);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 14 de diciembre de 2021, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de fecha 24 de enero de 2022, y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que según informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de 24 de enero de 2022, dicho proyecto no requiere realizar actividades preparatorias para su ejecución, por lo que habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes

de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. (RUT 214671920017), respecto de su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en los padrones N° 11.295 y 11.296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda variación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- b) Deberá notificar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental la fecha de inicio de ejecución del proyecto.
- c) Toda vez que se requiera trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberán colocar materiales impermeables o absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En caso de generarse residuos categoría I, sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.
- e) Los camiones deberán circular por ruta con lonas que cubran su caja.
- f) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, para su aprobación, dentro de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y fase de clausura, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación



Ministerio
de Ambiente

previa al inicio de la actividad, durante la actividad y la posterior al abandono.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir del día siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, para un volumen total de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material granular basáltico medida en banco.

4º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años, contados a partir de la notificación).

5º. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

6º. Notifíquese al interesado, y comuníquese a la Intendencia de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 JUN. 2021

Expte. 2021/003087
R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
- g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente

43035

NOTA DE ENTREGA



MELITER S.A.

LSQALSQA LSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza DIA MES AÑO
 Dirección: Buzosero municipal 6 12 23

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con 2 orgánicos	Ramal Buzosero	
2		Bolsa con nylon	Cherato municipal	

Mazia Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

43036

NOTA DE ENTREGA



MELITER S.A.

LSQALSQA LSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza DIA MES AÑO
 Dirección: Volquete municipal 13 12 23

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Gaja con carton		
1		Bolsa con 2 orgánicos	Cherato	
1		Bolsa con nylon	Ramal 27	Volquete municipal

Mazia Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

43037

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSOALSQA LSOA

Cliente / Operario: M. Techeza DIA MES AÑO
 19 12 23
 Dirección: Basuzero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Cajas con papeles		
1		Bolsa con 2 orgánicos.	Obra de Basuzero	Rancho municipal
			R7.	

Maria Techeza Firma Chofer Firma Receptor Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

43038

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSOALSQA LSOA

Cliente / Operario: Maria Techeza DIA MES AÑO
 19 1 24
 Dirección: Volquetta municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con nylon	Obra de Volquetta	
2		Bolsa con 2 orgánicos.	Rancho municipal	
			R7	

M. Techeza Firma Chofer Firma Receptor Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

43039

NOTA DE ENTREGA



MELITER S.A.

LSQALSQA LSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Techeza

Dirección: Basuzero municipal.

CANTIDAD	VIAJES	DETALLE	ORIGEN	DESTINO
2		Bolsas con residuos orgánicos.		
			Chezque Basuzero Rama municipal R7.	

Mazía Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

43040

NOTA DE ENTREGA



MELITER S.A.

LSQALSQA LSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazía Techeza

Dirección: Basuzero municipal

CANTIDAD	VIAJES	DETALLE	ORIGEN	DESTINO
1		Bolsa con nylon.		
1		Bolsa con carton	Chezque Basuzero Rama municipal R7.	Basuzero municipal.
1		Bolsa con R. orgánicos		

Mazía Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

39565

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQALSQALSQA

Cliente / Operario: TEJERA DIA MES AÑO
 08 02 24

Dirección: Basuro Municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA CON NYLON	LABOR	
1		BOLSA CON CARTÓN		
1		BOLSA CON R. ORGANICO	OBRA DE R. 7	Basuro Municipal

M. TEJERA Firma Chofer
 Firma Receptor
 Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

39566

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
 Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQALSQALSQA

Cliente / Operario: TEJERA DIA MES AÑO
 15 02 24

Dirección: Basuro Municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA CON R. ORGANICO	OBRA DE BASURO	
1		BOLSA CON NYLON	LABOR	MUNICIPAL
1		BOLSA CON CARTÓN	R. 7	

M. TEJERA Firma Chofer
 Firma Receptor
 Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

39567

NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.
Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

LSQA LSQA LSQA

Cliente / Operario: M. TEJERA

Dirección: BASURERO MUNICIPAL

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		BOLSA CON NYLON	DEBARRAL	BASURERO
1		BOLSA CON ARJON	RAMP	MUNICIPAL
1		BOLSA CON R. ORGANICOS	R?	

M. TEJERA
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2002 (36099) Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 12/2023

Página: 1/1

Número Obra: 0000999925525

Dirección: tramos de Ruta 26 y Ruta

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales								
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	DD/MM/AAAA	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	27624267	PEREZ	1	9	1	2704.83	807.15	3511.98	17	25	N	2	1	99	18/09/1968	1	1	18/02/2015	15					N
1	1	DO	27624267	PEREZ						1031.6																

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

4543.58

Total Monto

4543.58

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 01/2024

Página: 1/1

Número Obra: 0000999925525

Dirección: tramos de Ruta 26 y Ruta

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales								
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	DD/MM/AAAA	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	27624267	PEREZ	1	9	1	2704.83	807.15	3511.98	17	25	N	2	1	99	18/09/1968	1	1	18/02/2015	15					N
1	1	DO	27624267	PEREZ						1031.6																

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

4543.58

Total Monto

4543.58

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Dia

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 02/2024

Página: 1/1

Número Obra: 0000999925525

Dirección: tramos de Ruta 26 y Ruta

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal				Ocupado				Datos Registrales											
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	27624267	PEREZ	1	9	1	2704.83	807.15	3511.98	17	25	N	2	1	99	18/09/1968	1	1	18/02/2015	15				N
1	1	DO	27624267	PEREZ						1031.6															

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

4543.58

Total Monto

4543.58

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada



LEVANTAMIENTO DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

Lugar de auditoría:

M/83 Básico y Modif. Contratos 23/12/2021 - 6/10/2022.

Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6.

Empresa constructora: MELITER S.A

Fecha auditoria: 26/01/2024

Fecha de recepción del Informe: 06/03/2024

Auditor: Carmen Delfino

Director de Obra - DNV: Ing. Gustavo Tettamanti

1. NO CONFORMIDADES REGISTRADAS

Ref.	Descripción	Requisito
1	Derrame de hidrocarburo en predio de Planta de Asfalto en etapa de recuperación ambiental.	6.2 MAV, 2015
2	La recuperación ambiental del predio de la Planta de Asfalto se encuentra sin finalizar.	6.2 MAV, 2015

2. OBSERVACIONES REGISTRADAS

Ref.	Descripción	Requisito
1	Erosión próxima a alcantarilla en zona de banquina	PGA MELITER

3. MEDIDAS DE CORRECCION DE NO CONFORMIDADES

Ref.	Descripción	Fecha	Responsable	Evidencia Objetiva
1	Se retiró derrame de hidrocarburos y se acondicionó para disposición final.	19/03/2024	Juan Balduvino (encargado de planta asfáltica)	Evidencia fotográfica. (Imágenes 1 y 2)
2	Se finalizaron las tareas de recuperación ambiental retirando todos los residuos del predio.	19/03/2024	Juan Balduvino (encargado de planta asfáltica)	Evidencia fotográfica. (Imagen 3)

4. MEDIDAS DE CORRECCION DE OBSERVACIONES

Ref.	Descripción	Fecha	Responsable	Evidencia Objetiva
1	Se realizó reconfiguración de talud erosionado en alcantarilla.	19/03/2024	Pablo Estefan (capataz de obra)	Evidencia fotográfica. (Imágenes 4 y 5)

3. Elaboración, Revisión y Aprobación del documento

ELABORADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Maria De Leon	Responsable SGI		19/03/2024
REVISADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Carlos Pereyra	Ingeniero Civil. Responsable Ambiental		19/03/2024
APROBADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Carlos Pereyra	Ingeniero Civil. Responsable Ambiental		19/03/2024

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5

Re: Plan de acción Obra M83

De MARTIN GOYENECHÉ <martin.goyeneche@mtop.gub.uy>
Destinatario María De León <mdeleon@meliter.com.uy>, FERNANDO IRIGOYEN <fernando.irigoyen@mtop.gub.uy>
Cc megaconcesion <megaconcesion@cvu.com.uy>, SARAH MORIOKA <sarah.morioka@mtop.gub.uy>, GUSTAVO TETTAMANTI <gustavo.tettamanti@mtop.gub.uy>, nolaso@meliter.com.uy <nolaso@meliter.com.uy>, cpereyra@meliter.com.uy <cpereyra@meliter.com.uy>
Fecha 2024-03-22 09:35

Tanto este Departamento como la Dirección de obra entienden que las acciones tomadas son de satisfacción para levantar los hallazgos

Atentamente

I.Q. Martin Goyeneche
Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

De: María De León <mdeleon@meliter.com.uy>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 17:21:13
Para: MARTIN GOYENECHÉ
Cc: megaconcesion; SARAH MORIOKA; GUSTAVO TETTAMANTI; nolaso@meliter.com.uy; cpereyra@meliter.com.uy
Asunto: Re: Plan de acción Obra M83

Estimados, adjunto informe de levantamiento de No Conformidades y Observaciones registradas en auditoría ambiental de cierre de los contratos básico y modificación de fecha 23/12/2021 y 6/10/2022 M/83 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6".

sds

Arq. María De León

Meliter S.A.
Av. Italia 6795
Montevideo, Uruguay
CP:11500
www.meliter.com.uy

 Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo.

El 2024-03-07 14:12, MARTIN GOYENECHÉ escribió:

Estimada María,

El plan de acción presentado es de recibo por este Departamento. Quedamos a la espera de la presentación de la evidencia de las acciones planteadas a realizar, para dar por levantados los hallazgos.

Saludos

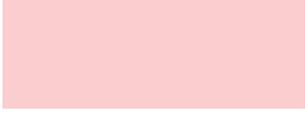
I.Q. Martin Goyeneche
Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

De: María De León <mdeleon@meliter.com.uy>
Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 11:22:57
Para: megaconcesion; MARTIN GOYENECHÉ; SARAH MORIOKA; GUSTAVO TETTAMANTI; nolaso@meliter.com.uy; MARTIN GOYENECHÉ; cpereyra@meliter.com.uy
Asunto: Plan de acción Obra M83

Estimados adjunto plan de acción para levantamiento de No Conformidades y Observaciones registradas en auditoría ambiental de cierre de los contratos básico y modificación de fecha 23/12/2021 y 6/10/2022 M/83 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6".
En cuanto queden culminadas las tareas de remediación enviamos evidencia, sds.

--

Arq. María De León
Meliter S.A.
Av.Italia 6795
Montevideo, Uruguay
CP:11500
www.meliter.com.uy



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo.



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Melo, 9 de julio de 2024

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU

Ing. José MARTUCCI

Presente.

Se eleva para su tramitación Informe Trimestral de Gestión Ambiental 08 diciembre 2023 – febrero 2024, de la Obra: Licitación CVU M/83: “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”, ejecución por la empresa MELITER S.A.

El presente ITGA fue presentado fuera de plazo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

MTOP	EXPEDIENTE N° 2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	10/07/2024 11:31:59
Tipo:	Enviar

Se envia al Órgano de Control de Contratos CVU para su prosecución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-10-3-0003231-MAIL.pdf	Sí
2	2024-10-3-0003231-ITGA 8.pdf	Sí
3	2024-10-3-0003231-Elevación ITGA - 08 M83.pdf	Sí

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DNI - DIV. MANTENIMIENTO 10/003/10022000	
Fecha:	12/07/2024 13:38:36	
Tipo:	Informar	

Con lo informado por la DDOO pase a Gestión Ambiental para conocimiento y posterior remisión a CVU.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DNV - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000
Fecha:	19/07/2024 11:27:53
Tipo:	Enviar

Se ha recibido ITGA de la obra M/83 periodo Diciembre 2023 - Febrero 2024, el cual se remite a la UCT con destino a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DNI - UNIDAD DE COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA - UCAT	
Fecha:	19/07/2024 13:05:45	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	13/11/2024 08:36:14	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría con destino al Asesor del Ministro, Ing. Carlos González, para su conocimiento y consideración sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	17/11/2024 09:03:46	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	17/11/2024 09:03:44	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	04/02/2025 09:11:59	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

04 de febrero de 2025

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere el envío de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A para prosecución de tramite.---

Firmante:
Viviano Gonzalez Maria Victoria

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	04/02/2025 15:22:19	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN GENERAL

Pase a Administración Documental.

Teniendo en cuenta los informes precedentes, se remiten estas actuaciones a la CVU S.A., para la prosecución del trámite correspondiente.

Firmante:
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2024-10-3-0003231
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	05/02/2025 09:33:58	
Tipo:	Enviar	

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S. A.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA